



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio No. 096/2019
Solicitud de Información Pública Exp. No. 062/2019
Folio número: 00118819

Asunto: El que se indica

Tepic, Nayarit, a 21 de marzo de 2019

C. AMOS OZ
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit; le adjunto el oficio número **036/2019** que suscribe el Ing. **Cesar Octavio Quintana Basto**, Jefe del Departamento de Computo e Informática, de este Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual da respuesta a su petición.

Asimismo le hago de su conocimiento que quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Atentamente

Mtra. Alma Rosa Martínez Rivera

Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Nayarit


UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Lic. Pedro Álvarez Hormaeche.- Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ARMR/mchf*



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Oficio Núm. 036/2019

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 21 de MARZO de 2019

C.

MTRA. ALMA ROSA MARTINEZ RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.



En atención a la solicitud de información pública Exp. No. 062/2019, que hace referencia al folio 00118819, elaborada por AMOS OZ consistente en:

"A partir de que el Poder Judicial tiene a su cargo los expedientes de sentencias de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información: 1.- Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el Código Penal del Estado entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 2.- Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 3.- Cantidad de sentencias totales por desaparición cometida por particulares, delito tipificado en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 4.- Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 5.- Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 6.- Cantidad de sentencias totales por privación ilegal de la libertad y de otros derechos, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

Por este medio hago de su conocimiento que en nuestras bases de datos de estadística judicial no registramos sentencias relacionadas con el delito de desaparición forzada. En lo referente al delito de secuestro existe una sentencia y en privación de la libertad se registraron 3 sentencias, todo lo anterior en el año 2018.

Sin otro en particular, me reitero a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ING. CESAR OCTAVIO QUINTANA BASTO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE LA CARRERA JUDICIAL
DEPTO. DE COMPUTACIÓN
E INFORMÁTICA